



5.
Antonio Gortázar en el pueblo de St. Juan de Carrera a los treinta de abril de
Valencia Año mil ochocientos sesenta y dos. Mencionados en sesión ordinaria
Sebastián Joch, los Vts. concejales D. Pedro Potos, Presidente de ayuntamiento, D. Alonso
Joch, D. Juan Gortázar y D. Juan Sabater Regidores y D. Juan Pi-
janeche. Del Sr. Obispo, así como los señores mayores contribuyentes
expresados al margen, con asistencia del Sr. Obispo, el Sr.
Alcalde presidente D. Juan Garbancas y Benlli de Jo: fue
sometida al examen y censura del Ayuntamiento el presupuesto
adicional al ordinario de gastos e ingresos del corriente año
con los liquidaciones y demás documentos presentados por
la superioridad, acordando llamar a la atención tanto
de los Vts. concejales como de los señores mayores contribu-
yentes a los cuales debía convocados también en virtud
de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo cien de la
ley orgánica de ochocientos mil ochocientos sesenta y
cinco haize la partida de catoble mil quinientos treinta
reales son consignada en el Capítulo diez comprendido
de los gastos voluntarios, con destino o verificación algunas
obras de reparación y mejora en el pósito bajo de la comarca
la y parte superior del mismo y en el pequeño local lla-
mado esquizens, cuyo gasto s'brén que en menor parte

fue comprensivo ya en el presupuesto adicional del año mil ochocientos sesenta y uno, en la inteligencia de que según se desprendía ya de aquel presupp^{to} adicional mencionado, podían llevarse a efecto las esperadas obras con los recursos naturales de la municipalidad, la contención que resultaba en las arcas de la misma por efecto de las economías verificadas en los tres años anteriores, y de consiguiente sin perjuicio alguno de las demás obligaciones ordinarias de aquella, ni mucho menos gravándose con alguna contribución o impuesto extraordinario a los contribuyentes, de este distrito municipal, que por otra parte reportarían a un tiempo beneficios y ventajas materiales como en lo había expuesto en alguna sesión el año 1860.

Para como en seguida el detenido examen del repetido presupuesto del cual resultaba a rendir la totalidad de noventa y cuatro mil setecientos noventa reales incluidos el importe de las presuntas obras, y los ingresos, estorpe mil setecientos cuarenta y un real noventa y dos centimos, quedando de consiguiente un sobrante de un real noventa y dos centimos, todos unánimemente convisión los U. S. S. S. S. no tan solo en aprobar el pensamiento de la obra de que se ha hecho

6.

referencia, y que tambien el presupuesto adicional que se ha-
 laba de manifestar, pues reconocian los beneficios y conve-
 niencia publicas que habia de proporcionar al vecindario
 en general, sin recurrir no obstante a gravamen de nin-
 guna clase, pues la discrecion o integridad en el manejo
 de la cobranza o inversion de los fondos municipales desde
 que la tiene a su cargo el actual Alcalde, ha hecho que
 se viera a cuenta en años con unos recursos no de escasa
 importancia. Atendida, pues, la unanime aprobacion de-
 berada por los concejales y contribuyentes a toda y cada una
 de las partidas consignadas en el repetido presupuesto adi-
 cional del corriente año, y no ofreciendose nada mas de q^{ue}
 ocuparse, el Sr. Alcalde levantó la sesion firmandola con
 los V. asistentes al acto, de que certifico.

El Alcalde, El Con^{te} de alcade, El Reg^{to} 1^o,
 Juan de Alcantara, Pedro Subirama y Zeiza

El Regidor 2^o, El Por^o Sindico,
 Juan Costas Juan Giral

Por el Reg^{to} 3^o A. Juan^o Sobete que
 no sabe a su cargo y presencia
 Anton Correas

José Larran

Juan me Vibe

Salvador Silva

Por Antonio Solch que no sabe
 escribir a su cargo y presencia en
 unicatidad de

Sebastián Solch

Juan de Alcantara